



Fecha: 8 de mayo de 2023

A: **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto: Remisión de Hecho Relevante – Distribución de beneficios al cierre del mes de abril de 2023 del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001.

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien comunicarles que mediante la tercera resolución del acta de reunión del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, celebrada en fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), los miembros del comité concluyeron lo siguiente:

“Los miembros del Comité de Inversiones del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER UNITED RENTA FIJA, resuelven APROBAR la distribución de beneficios del mes de abril, a los cuotahabientes existentes al cierre de abril de dos mil veintitrés (2023), por el equivalente al 5.892% anualizado, bruto de impuestos, para un 5.30% neto de impuestos, de la cartera colectiva a valor nominal al cierre del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), con fecha de pago del cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).”

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.”

El monto por distribuir por cuota será de RD\$4.91 pesos dominicanos. Debido a razones operativas del banco donde se mantiene la cuenta bancaria para estos fines el pago efectivo de dicha distribución fue realizado el día ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

Angela Suazo

Directora de Administración de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

